



PROTOCOLO FRENTE A AGRESIONES EN EDUCACIÓN PARVULARIA



Colegio San Pedro Nolasco
Valparaíso



PROTOCOLO FRENTE A AGRESIONES EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Es importante considerar que entendemos como **violencia** y **agresión** a cualquier acción que dañe a otro, como golpes a objetos, a personas y a sí mismo, gritos violentos, romper y lanzar objetos, etc. Los actos violentos los entendemos hacia cualquier persona, lo que incluye educadoras y asistentes, además de los otros niños y niñas. Entendemos que las causas de estas expresiones y comportamiento son de diversa índole y deberán ser tratadas conforme a la etapa de desarrollo de los niños y niñas del ciclo inicial y se tratarán correspondientemente, pero la consecuencia de esas conductas es la misma en todos los casos (daño al ambiente de sana convivencia) y deben registrarse y atenderse de acuerdo a los protocolos de actuación de nuestro Reglamento Interno con el objetivo de cuidar y proteger un espacio de aprendizaje basado en la sana convivencia.

Frente a situaciones de **agresiones y violencia en aulas y patios de ciclo parvulario** que atente contra pares y/o educadoras y asistentes, **ADEMÁS** de todas las acciones que son del protocolo general es necesario:

- Registrar en bitácora del nivel
- Registrar en agenda en la plataforma de los niños y niñas en conflicto (agresor y agredido)
- Frente a eventos aislados, entrevistas con apoderados. Entrevistas de la Educadora a cargo del nivel, para dar inicio de proceso y también de cierre en eventos de agresiones
- Frente a situaciones reiteradas, entrevistas de seguimiento con apoderados. Entrevistas de inicio, proceso y cierre a cargo de Educadora a cargo del nivel, y encargado de convivencia cuando corresponda
- Derivar a convivencia, psicología y/o psicopedagogía según y cuando corresponda.
- Observar modificaciones o avances y registrarlos
- Derivar al consejo de acompañamiento en caso de no existir cambios en la conducta y ésta sea reiterada.

Es importante acompañar las acciones señaladas con una **derivación inmediata** a convivencia (Inspectoría).

A partir de la derivación, Inspectoría constatará y/o aplicará el protocolo correspondiente:

- Atender al estudiante en compañía de la Educadora.
- Registrar incidente en bitácora del ciclo por parte de la Educadora.
- Registrar en Agenda del estudiante.
- Tratar de calmar al niño(a).
- Llamar apoderados para notificar situación de agresión.
- Si la situación del estudiante le impide controlarse, los apoderados serán notificados de que deben venir al colegio a calmar sus hijos y así poder reintegrarlos en buenas condiciones de seguir la jornada. Una vez calmado, podrá ser reintegrado al aula, o bien ser reintegrado a clases al día siguiente.



- Registrar en informe de hechos a Inspectoría.
- Citar apoderados implicados en conflicto o eventual agresión, y dar cuenta de lo sucedido (estudiantes agredidos).
- Asignar medidas reparatorias cuando corresponda. Las medidas reparatorias, formativas y pedagógicas son diseñadas con educadoras y equipo de especialistas correspondientes y aplicadas por las educadoras a cargo.
- La educadora a cargo tendrá la entrevista de cierre de proceso, comunicando las medidas aplicadas y resultados de ellas.

Estas acciones tienen por finalidad informar debidamente a los padres, proteger a los niños del curso, proteger el ambiente de aula, mantener coherencia con los protocolos y proteger una buena convivencia de la comunidad.

MEDIDAS PEDAGÓGICAS

Frente a situaciones de eventuales agresiones en aula o fuera de ella, en los que se quiebra o daña el ambiente de sana convivencia fraterna, y por el cuidado y atención de los niños y niñas que son víctimas y/u observan estos eventos, se dispone de las siguientes **medidas pedagógicas** para atención de los niños y niñas del ciclo parvulario:

1. Aplicar el protocolo de **AGRESIONES EDUCACIÓN PARVULARIA**, el que está construido desde la perspectiva formativa y quiere ser un espacio de toma de conciencia de todos los agentes involucrados en la formación del buen trato en los niños/as, en el colegio y en la familia.
2. Al advertir una situación de violencia indicar al niño o niña que demantener el comportamiento será llevado a Inspectoría. Si el estudiante agrede o intenta agredir en forma posterior a este aviso, deberá ser llevado inmediatamente ante un Inspector o solicitar la presencia de uno para proceder y aplicar el protocolo de agresiones.
3. Conversar con los estudiantes del curso en que ocurre el evento en forma directa y concreta, estableciendo que ciertas acciones y comportamientos no son aceptables porque no son de buen trato ni respetuosos.
4. Luego de un evento que afecta la buena convivencia del curso, mantener conversaciones con el grupo curso desde una visión positiva y humanista de las personas. Entre los conceptos a tratar deben encontrarse al menos los siguientes:
 - a) La coexistencia de debilidades y fortalezas en las personas, en especial en los niños en formación.
 - b) Toda persona tiene aspectos negativos y positivos, y eso es parte de la condición humana.
 - c) Toda persona aprende.
 - d) Todos deben tener derecho a aprender de sus errores, en especial los niños y niñas.
 - e) El equivocarse y cometer errores es parte de la vida y siempre ocurre.
 - f) Los errores pueden repararse.



- g) El colegio es el espacio privilegiado para aprender, en especial, el buen trato.
- h) La familia debe ser explícita y clara en formar el buen trato.

Con los **apoderados**, con la finalidad de apoyar las medidas pedagógicas propuestas por el colegio y para crecer comunitariamente en el compromiso con el PEM, es importante:

1. Compartir el protocolo de agresiones con los apoderados.
2. Mostrar la visión humanista del PEM, y la visión optimista sobre el ser humano, con los mismos elementos transmitidos a los estudiantes (a,b,c,d,e,f,g,h) y otros nuevos relacionados con el rol parental:
 - a) La familia debe ser coherente en la formación del buen trato, ofreciendo a sus niños y niñas estrategias para el logro de armonía y paz.
 - b) La familia y el colegio deben modelar formas de buen trato.
3. Conversar en reuniones de apoderados sobre la importancia del cuidado de la dignidad de todos, y que se debe evitar el nombrar o identificar niños o familias en las redes sociales.

Es importante señalar que existen conductas que en el cuidado de un buen trato, es muy importante **EVITAR**:

1. Que sean los mismos compañeros y compañeras de curso que **califiquen** a sus pares que muestran un comportamiento inadecuado.
2. Que un agente externo al curso: apoderado, familiar, otro estudiante mayor, pueda calificar la conducta de un niño o niña, con otro adulto o hacia el mismo niño o niña.
3. Que los apoderados emitan juicios sobre algún estudiante y/o sus familias en entrevistas de apoderados. Indicar que el buen nombre de cada persona debe ser cuidado y respetado. Esto también es cuidar la dignidad de todos.
4. Que los apoderados emitan juicios sobre algún estudiante y/o sus familias en redes sociales ya sea personales o de curso (whatsapp de curso). Estos recursos de comunicación no son para tratar estas temáticas, no son parte del conducto regular ofrecido por el Colegio.
5. Considerar como prueba o argumento los dichos en redes sociales, salvo que se presente por algún apoderado como una denuncia responsable, por escrito y firmada ante el estamento oficial correspondiente.